



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESPACIOS DE DIÁLOGO ENLACE Primer semestre de 2021

01 de octubre 2020 - 31 de mayo 2021

Contenido

1. Resultados destacados de la gestión.....	4
1.1. La ANLA incluyó medidas de cambio climático, en proyectos, obras o actividades licenciados.....	4
1.2. La ANLA presentó su segundo Informe de Gestión y Sostenibilidad bajo estándares internacionales.....	5
1.3. La ANLA comprometida con el Cesar	5
1.4. La apuesta de la ANLA por la restauración y la biodiversidad.....	5
2. Temas de interés	6
2.1. Línea estratégica 1 – Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	6
2.1.1. Participación ciudadana en el licenciamiento ambiental	6
2.1.2. Prevención y transformación positiva de conflictos	7
2.1.3. Alianzas estratégicas con la academia	8
2.1.4. Articulación con entidades internacionales	8
2.2. Línea estratégica 2 - Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento	11
2.2.1. Gestión Sancionatoria Ambiental.....	11
2.2.2. Defensa jurídica por región y contribución a la transformación positiva de conflictos.....	12
2.2.3. Índice de Desempeño Ambiental	12
2.2.4. Compensación por pérdida de biodiversidad e inversión forzosa de no menos del 1%.....	13
2.2.5. Inclusión de cambios menores en el Plan de Acción 2021	14
2.2.6. Nuevo modelo de licenciamiento ambiental	15
2.2.7. Nueva Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales –MGEPEA-.....	16
2.2.8. Minimizar la probabilidad de tener criterios distintos al pronunciarse sobre licencias y/o permisos.....	16
2.2.9. Mejor articulación con autoridades ambientales.....	17
2.3. Línea estratégica 3 - Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia	18

2.3.1. Gestión del conocimiento y la innovación	18
2.3.2. Centro de Monitoreo y Tableros de control	19
2.3.3. Sistemas de monitoreo de biodiversidad.....	21
2.3.4. Avances en las gestiones de la ANLA en temas relacionados con el proyecto piloto Putumayo y SIAC	21
3. Seguimiento a compromisos	22
3.1. Acercamiento interinstitucional para vincular a la ANLA en la implementación del CONPES que se expedirá sobre la materia.....	24
3.2. Articulación con el MADS para lograr acercamiento con la estrategia de centros de conciliación ambiental	25
3.3. Establecer un único grupo de evaluación por proyecto para evitar inconsistencias y/o reprocesos	25
3.4. Unificación de criterios de evaluación económica	26
3.5. Llegar a jueces y altas cortes de manera que tengan conocimiento de la regulación ambiental	26
3.6. Articulación con red RENATA.....	27
3.7. Disponer datos “crudos” para análisis por parte de los grupos de interés.....	27



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ESPACIOS DE DIÁLOGO ENLACE

Los espacios de diálogo ENLACE hacen parte de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad y buscan promover una conversación en doble vía entre las directivas institucionales y representantes de grupos de interés focalizados. En este documento se consolida la gestión adelantada por la entidad en el periodo del 01 de octubre de 2020 al 31 de mayo de 2021 frente a los temas que fueron priorizados por los grupos de interés a través de un ejercicio de consulta focalizado.

En el primer apartado del documento se presentan los resultados de la gestión institucional que más se han destacado en el periodo del informe. A continuación se abordan las temáticas priorizadas en el ejercicio de consulta teniendo como referencia las líneas del Plan Estratégico Institucional. Finalmente, en el tercer momento se presentan las gestiones adelantadas para darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en pasados espacios de diálogo.

1. Resultados destacados de la gestión

En los últimos cuatro meses de gestión, la ANLA ha cosechado importantes logros en el marco de su Plan Estratégico Institucional, destacando en sus elementos la oportunidad, la eficiencia, la transparencia y la cercanía con la ciudadanía. Algunos hitos de este periodo fueron:

1.1. La ANLA incluyó medidas de cambio climático, en proyectos, obras o actividades licenciados

El Gobierno Nacional, en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y el cumplimiento del Acuerdo de París, se comprometió a reducir en un 51% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a las emisiones de línea base proyectada en el 2030. En este escenario, los sectores productivos que son sujetos a licenciamiento ambiental, tienen una oportunidad de contribuir en el proceso de cuantificación y reducción de gases de efecto invernadero, así como en la reducción de la vulnerabilidad al cambio y a la variabilidad climática.

Es así como la ANLA ha venido construyendo un portafolio de buenas prácticas en las etapas de construcción, operación, desmantelamiento y abandono, que tienen que ver, con la adaptación al cambio climático y con la mitigación de gases de efecto invernadero que son aplicables a proyectos, obras o actividades de los sectores de hidrocarburos, minería, energía, infraestructura y agroquímicos.

Más información: <https://bit.ly/3eHvQzn>

1.2. La ANLA presentó su segundo Informe de Gestión y Sostenibilidad bajo estándares internacionales

Por segundo año consecutivo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, presentó su Informe de Gestión y Sostenibilidad bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), donde consolida sus más importantes logros en materia de licenciamiento ambiental, permisos y trámites ambientales.

Este segundo informe, se convierte en la fuente primaria de transferencia de conocimiento con los grupos de interés de la ANLA, se muestra con transparencia la gestión de la entidad. Asimismo, el informe presenta el cumplimiento de sus líneas estratégicas, las cuales buscan contribuir al desarrollo sostenible ambiental, a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento; gestionar el conocimiento y la innovación; contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo e incrementar la credibilidad en nuestros grupos de interés.

Más información: <https://bit.ly/3tB5h2H>

1.3. La ANLA comprometida con el Cesar

A raíz de la devolución de los títulos mineros por parte de las sociedades mineras en el departamento del Cesar, la ANLA emitió el Auto 02382 del 23 de abril de 2021, donde requiere a las sociedades mineras del Cesar la presentación de Programa de Trabajo Individualizado (PTI) para las comunidades de Plan Bonito y el Hatillo. <https://bit.ly/3hg2YQg>

Por otro lado, la ANLA impuso a las sociedades mineras del Cesar, a través de la Resolución N°00640 de 2021, un Plan de Manejo Socioeconómico (PMS) para la comunidad de Boquerón, que no será objeto de reasentamiento. <https://bit.ly/3f8inzy>

1.4. La apuesta de la ANLA por la restauración y la biodiversidad

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha aprobado 50.935 hectáreas en acciones de conservación, rehabilitación y recuperación de ecosistemas naturales, estableciendo acciones de monitoreo durante su desarrollo. Estas áreas tienen el potencial de capturar un equivalente a 802.000 toneladas de CO₂.

Adicionalmente, la ANLA ha obtenido recursos por más de \$497.113.516.158 millones por inversión forzosa de no menos del 1%, los cuales serán destinados a la protección, restauración, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.



2. Temas de interés

En este apartado del documento se presentan los temas de interés más requeridos por las personas que participaron en el ejercicio de consulta. La información se estructura a partir de las líneas del Plan Estratégico Institucional. De los temas solicitados no se encontró alguno asociado a la cuarta línea estratégica denominada Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés por lo tanto, sólo se presentará la información asociada a tres líneas estratégicas.

2.1. Línea estratégica 1 – Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés

Esta línea tiene como objetivos estratégicos: 1) Fomentar la participación de nuestros grupos de interés en la toma de decisiones de la entidad e 2) Incorporar en la gestión de la entidad las necesidades y expectativas de los grupos de interés. A continuación se presentan las temáticas más solicitadas en la consulta que se enmarcan en esta línea:

2.1.1. Participación ciudadana en el licenciamiento ambiental

Entre las acciones que la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental ha venido adelantando se destacan las siguientes:

- Acciones territoriales a través de la estrategia de Inspectores Ambientales Regionales – IAR en trece (13) departamentos priorizados, orientadas principalmente a actividades pedagógicas, articulación con actores territoriales y canalización de PQRSD. Entre el 1 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021 se realizaron 600 jornadas de pedagogía con 4158 participantes y se atendieron 478 reuniones de articulación institucional.



- Elaboración del Módulo de Control Social al Licenciamiento Ambiental junto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas - RIAV y el Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública, este documento se encuentra en el proceso de revisión editorial por el DAFP y contará con actividades piloto en el territorio para cualificar y acompañar ejercicios de control social.
- Durante el segundo semestre de 2020 se realizó el segundo curso virtual de Licenciamiento Ambiental dirigido a la ciudadanía, el cual contó con la participación de organizaciones sociales, comunidades étnicas, líderes comunitarios y ciudadanía en general de todo el país con un total de 1.000 inscritos.
- Para el primer semestre de 2021, se preparó y ofertó el tercer curso virtual de Licenciamiento Ambiental dirigido a ciudadanía, en el cual se inscribieron 998 personas; este curso inició el 29 de marzo de 2021 y actualmente se encuentra en desarrollo, hasta el 27 de junio de 2021. Igualmente, se estudia la posibilidad de especializar y proveer nuevos contenidos acordes con temas manifestados por nuestros grupos de interés.
- Se aprobó el documento de Política de Participación Ciudadana de la ANLA, junto con su plan de acción para el año 2021; el cual actualmente se encuentra en implementación. De este plan se puede destacar el avance en la caracterización de grupos de interés, la elaboración de documentos técnicos para el fortalecimiento y promoción de nuestros mecanismos de participación ciudadana, la formulación e implementación de una estrategia masiva de comunicaciones, y la ampliación de alianzas nacionales e internacionales que nos permitan un intercambio técnico constante a favor de la mejora de la participación ciudadana en asuntos ambientales.

Si desea conocer mayor información sobre este tema, le invitamos a conocer nuestro micrositio de Mecanismos de Participación Ciudadana, en: <https://www.anla.gov.co/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/cual-es-la-apuesta>

2.1.2. Prevención y transformación positiva de conflictos

Durante el año 2020 se logró consolidar una alianza estratégica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, con el fin de avanzar en la consolidación de un enfoque para abordar la prevención y transformación de conflictos en los territorios. Este intercambio nos permitió conocer experiencias exitosas de otros países latinoamericanos, que sirvieron como referente a la discusión interna sobre el abordaje institucional.

Estos aportes se reforzaron con un “Ciclo Formación de capacidades básicas para la Gestión Constructiva de Conflictos Socio ambientales” dirigido a profesionales de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, la Subdirección de Seguimiento a Licencias Ambientales y la Oficina Asesora Jurídica. Este último aporte con el apoyo de CREER (Centro Regional en Empresas y Emprendimientos Responsables).

De manera complementaria, a través de los Inspectores Ambientales Regionales y con el propósito de sistematizar de manera inicial treinta (30) conflictos socioambientales de importancia en los trece (13) departamentos donde la ANLA cuenta con presencia territorial, se diligenciaron Fichas de Conflictividad Ambiental que facilitaron un primer ejercicio de recopilación de información de contexto, que es insumo y referencia para los procesos de evaluación y seguimiento que adelantan las Subdirecciones de Evaluación de Licencias Ambientales y la Subdirección de Seguimiento a Licencias Ambientales.

Por otra parte, se realizó el ejercicio de monitoreo de las denuncias sobre posibles afectaciones ambientales generadas por proyectos licenciados por la Autoridad. Como resultado de este ejercicio, se generó un tablero de control disponible para consulta pública a través del Sistema para el Análisis y Gestión de Información de Licenciamiento Ambiental - Ágil (<http://sig.anla.gov.co:86/seleccion.aspx> o <https://cutt.ly/cxecwpC>), el cual permite monitorear el comportamiento de estas afectaciones, orientar las acciones territoriales y justificar la presencia de la figura de los Inspectores en los territorios con mayor criticidad y localización de proyectos de competencia ANLA. “

2.1.3. Alianzas estratégicas con la academia

En el marco de las agendas de la ANLA con la Red Académica de Universidades Sostenibles-RAUS, se abrieron mesas de trabajo con el Grupo de Investigación Estudios Políticos y Jurídicos de la Universidad del Bosque para desarrollar una línea investigativa, desde el ámbito académico, que permita efectuar un diagnóstico de los fallos judiciales de las altas cortes, basados en conceptos y criterios ambientales complejos.

Como avance para el periodo a reportar, se tiene la aprobación del trabajo colaborativo por parte de la ANLA, como respuesta a la intención de la Universidad del Bosque, y se ha avanzado en las siguientes actividades:

- Se realizó reunión con el director de Clínica Legal e Interdisciplinaria del Medio Ambiente (“CLIMA”) de la Universidad del Bosque, con el propósito de establecer los aspectos importantes de la ruta de trabajo y hacer el enlace con el Grupo de Defensa Jurídica de la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA.
- Se estableció una ruta de trabajo, donde se determinó el objetivo del proyecto de investigación, los bloques de trabajo y los entregables. De igual forma, se definió la estructura de la ficha de análisis jurisprudencial y un cuadro de control.
- El grupo de investigación CLIMA inició la etapa de identificación de fallos jurisprudenciales de las altas cortes basados en conceptos y criterios ambientales complejos.

Se realiza reunión de seguimiento entre OAJ (ANLA) y CLIMA (U. El Bosque) sobre la ejecución de actividades en la etapa de identificación de fallo, quedando como compromiso para el próximo semestre, la entrega mensual de fichas jurisprudenciales con el análisis de sentencias que se vayan identificando.

2.1.4. Articulación con entidades internacionales

La cooperación y el relacionamiento internacional se contemplan como una herramienta útil en el fortalecimiento institucional de la ANLA en cuanto a las capacidades técnicas, la optimización del ejercicio de autoridad ambiental y los procesos de evaluación y seguimiento.

Para la gestión internacional, la entidad trabaja coordinadamente y se apoya en la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia).

Para el periodo de este informe, a continuación se listan las entidades internacionales, los proyectos de cooperación y la síntesis de las actividades desarrolladas:

Programa Riqueza Natural – USAID. Generación de lineamientos técnicos y la inclusión de indicadores de biodiversidad en la evaluación de los programas de compensación ambiental y planes de inversión forzosa de no menos del 1%.

A partir de noviembre de 2019 y hasta diciembre de 2020 se desarrolló este apoyo técnico entre la Autoridad y el Instituto Alexander Von Humboldt, con recursos del Programa Riqueza Natural de USAID. En el 2020 se llevaron a cabo cinco jornadas de capacitaciones y talleres dirigidos a profesionales de perfiles bióticos con la participación de más de 60 colaboradores en cada evento, se presentaron y revisaron los entregables: guías técnicas, modelos de distribución, batería de indicadores e identificación de indicadores para restauración, entre otros.

Cooperación Sur-Sur, entre la ANLA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles -SENACE (Perú), con la participación del Servicio de Evaluación Ambiental (Chile).

Con el fin de lograr una colaboración y cooperación técnica que permita fortalecer los procesos de evaluación ambiental en ambos países, se formuló el proyecto “Desarrollo de competencias para el fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental en Perú y Colombia”, el cual inició en julio de 2020.

A partir de marzo de 2021, se incorporó a la iniciativa el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Chile. El proyecto contempla el diálogo técnico entre las autoridades ambientales, a través de video conferencias, el intercambio de información y la realización de visitas de profesionales de Perú y Colombia. A pesar de que las actividades presenciales no se pudieron realizar por la emergencia de la pandemia, la agenda virtual ha sido exitosa, permitiendo el encuentro entre los directivos y técnicos de ambas entidades, a través de seis (6) sesiones virtuales en el periodo de este informe,



alrededor de los siguientes temas: i) Área de Influencia; ii) Línea Base Ambiental; y iii) Participación Ciudadana. Las sesiones virtuales, que contaron con una asistencia entre 100 y 200 participantes, se desarrollaron en jornadas de una mañana en las que cada entidad alternaba con presentaciones, espacios de preguntas y respuestas, y se compartieron documentos.

ONU DI. Apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas de la ANLA a través del Programa de Calidad para la Cadena de Químicos (GQSP Colombia)

Con el objetivo de aumentar las competencias y habilidades del personal de la ANLA y apoyar el fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control con potencial impacto en la industria química, la ANLA se vinculó, desde el segundo semestre de 2020, al Programa GQSP que está siendo implementado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU DI) con fondos del gobierno suizo.

Como resultado de esta cooperación, funcionarios y colaboradores de la ANLA han recibido capacitaciones con expertos nacionales e internacionales. Al finalizar los ciclos de capacitaciones y conferencias, los grupos técnicos deberán elaborar y entregar guías que muestren cómo los temas estudiados se integran a las labores de la entidad.

Durante el periodo correspondiente a este informe, el grupo de Gestión del Riesgo y Contingencias ha desarrollado tres ciclos de capacitaciones, correspondientes a los temas de evaluación del riesgo ambiental y gestión de accidentes con sustancias peligrosas, Instrumentos y metodología de daños y de análisis de necesidades ambientales (EDANA) y comunicación del riesgo con sustancias ambientales.

El grupo de Permisos y Trámites ha desarrollado los ciclos de capacitaciones en Normas técnicas aplicables a la biodegradabilidad de detergentes y jabones, y normas para su muestreo, gestión de posconsumo de envases y empaques plásticos, normas técnicas que definen los criterios para optar al Sello Ambiental Colombiano y normas técnicas aplicables a la biodegradabilidad de bolsas plásticas y jabones.

El grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales ha desarrollado un ciclo de capacitaciones en inspección, vigilancia, control y seguimiento ambiental de plaguicidas. Los tres grupos han desarrollado sus actividades por medio de cursos dictados por expertos internacionales y nacionales solicitados y aprobados por ONU DI, y se encuentran actualmente desarrollando los primeros avances de las guías.

CEPAL. Fortalecimiento en asuntos de participación ciudadana

Este proyecto se está desarrollando con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y dentro de las actividades realizadas en el 2020 está: una consultoría para la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental –SMPCA- sobre el estado del arte línea base de análisis de gestión de la ANLA frente a los derechos del acceso a la información pública en temas ambientales, la participación ciudadana ambiental y la justicia ambiental, y la revisión al documento “Actualización de la política de participación ciudadana ambiental de la ANLA”. También se ofreció a los profesionales de la Entidad la capacitación en línea: “Curso introductorio sobre el ODS 16 y los derechos de acceso y la Convención de Aarhus”. Los resultados e insumos obtenidos de esta cooperación han sido de gran utilidad para la discusión técnica interna en la recién creada SMPCA.

2.2. Línea estratégica 2 - Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento

Esta línea tiene como objetivos estratégicos: 1) Aumentar la objetividad, calidad y oportunidad de los procesos de evaluación y seguimiento de la entidad y 2) Exigir la corrección y compensación del impacto de los proyectos viabilizados ambientalmente por la entidad. A continuación se presentan los temas que se enmarcan en esta línea:

2.2.1. Gestión Sancionatoria Ambiental

El proceso sancionatorio ambiental desarrollado por el Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales –GASA- de la ANLA, gestiona el impulso procesal de 1.932 expedientes activos a la fecha, la atención de derechos de petición, el apoyo para la defensa de las actuaciones y decisiones que se tramitan en el grupo, presentaciones y capacitaciones, entre otros aspectos. Para el efecto, el GASA adscrito a la Oficina Asesora Jurídica cuenta con 54 profesionales técnicos, jurídicos y administrativos encargados de coadyuvar en el logro de dichos objetivos.

A continuación se resume la gestión adelantada entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de mayo de 2021, así:

1. 589 actos administrativos correspondientes principalmente a autos de apertura de investigación (184), autos de pruebas (91), formulación de cargos (36), gestión de medidas preventivas (21), entre otras actuaciones de impulso procesal.
2. Imposición de ocho (8) sanciones por valor de \$6.512.724.638.
3. Resolución de cinco (5) recursos de reposición contra sanción que confirmaron multas por \$14.842.503.022 de las cuales se pagaron y recaudaron \$13.988.563.769.
4. Atención oportuna a 104 derechos de petición y solicitudes de información de los entes de control, así como a 114 solicitudes de apoyo de otras áreas de la entidad para respuesta a PQRSD.



2.2.2. Defensa jurídica por región y contribución a la transformación positiva de conflictos

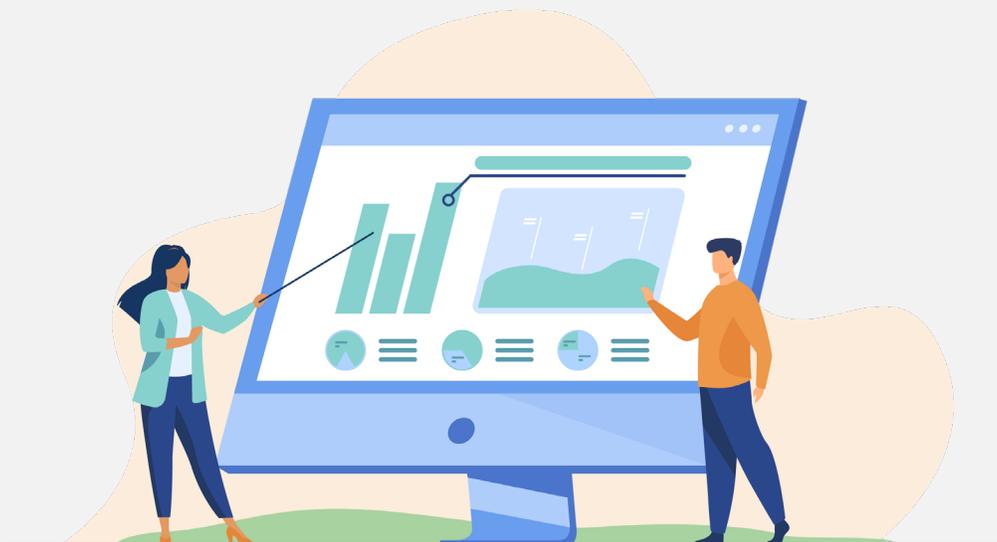
Dentro del periodo consultado la ANLA ha estado involucrada en 491 procesos judiciales en su contra, para los cuales se han venido adelantando acciones de cara a identificar las causas de algunos litigios. Entre las acciones desarrolladas se encuentra el proceso de mediación ante la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, que ha permitido durante este lapso, el desistimiento de más de 10 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, así como el retiro de cerca de 40 demandas asociadas con la inversión de forzosa de no menos del 1%, situación que permitirá dinamizar dicha inversión en las cuencas hídricas afectadas por los proyectos licenciados, lo que traerá como consecuencia una posible disminución en la conflictividad con las comunidades y las empresas.

El análisis de las causas de los litigios ha permitido enfocar el seguimiento ambiental en aquellos proyectos que han generado gran litigiosidad y adicionalmente, se han desarrollado diversas acciones (ejemplo: Políticas de Prevención del Daño Antijurídica), que buscan prevenir y erradicar aquellas presuntas acciones u omisiones en las que incurren la Autoridad y que sirven de fundamento para presentar las demandas en contra de la ANLA. Acciones que han tenido efectos favorables a los intereses de esta Autoridad y por lo tanto de la Nación, al evidenciarse una tasa de éxito procesal superior al 85%.

2.2.3. Índice de Desempeño Ambiental

El Índice de Desempeño Ambiental es un instrumento que aportará a la planeación del control y seguimiento, permitiendo a la ANLA y a las empresas, planificar y cumplir de una manera más eficiente, los indicadores ambientales de los proyectos.

El IDA fase I, desarrollado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, tiene por objetivo evaluar el desempeño de los proyectos que se encuentran activos y generar información para la



toma de decisiones sobre el territorio a partir de la determinación del grado de cumplimiento de los indicadores ambientales establecidos en los instrumentos de manejo y control ambiental –IMC- y reportados en el modelo de almacenamiento geográfico -MAG-.

Actualmente, el estado de cada una de las fases con corte a 31 de mayo de 2021 es el siguiente:

- IDA Fase 1: socializado al 100% con la Subdirección de Seguimiento y entregado a través de memorando a la Oficina Asesora de Planeación de la ANLA.
- IDA Fase 2: en construcción. El IDA fase II tiene como alcance la cuantificación y clasificación numérica de la gestión ambiental de cada uno de los POA sujetos de instrumento de manejo y control ambiental, con lo cual se busca mejorar el conocimiento objetivo del desempeño ambiental de los proyectos y su efecto agregado en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente

2.2.4. Compensación por pérdida de biodiversidad e inversión forzosa de no menos del 1%

- Actualización del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales y del Manual de Seguimiento Ambiental de proyectos

En el marco del Programa Riqueza Natural –PRN- de USAID, la ANLA recibió asistencia técnica del Instituto Alexander Von Humboldt para la elaboración del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales y del Manual de Seguimiento Ambiental de proyectos. En estos documentos se vincularán los lineamientos necesarios para evaluar el cumplimiento de las propuestas presentadas frente a las obligaciones de compensaciones ambientales e inversión forzosa de no menos del 1%.

- El Grupo de Valoración y Manejo de Impactos gestionó con la Oficina de Tecnologías de la Información la priorización de este desarrollo en 2021.
- A corte de enero de 2021 se ha apoyado la meta transformacional de 50.935 hectáreas asociadas a acciones de conservación (preservación, restauración + gestión del conocimiento) que apoyan la meta transformacional contra la deforestación.

En el marco de la estrategia de biodiversidad se está trabajando en la formulación de un plan de dinamización de las inversiones en conservación provenientes de compensaciones e inversión del 1% así como en la conceptualización de un sistema de información que permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de dichas inversiones articulado con el POWER BI. En este marco, se han desarrollado ejercicios de migración de las bases de datos a Power BI.

El Power BI. es una herramienta que usa la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para presentar informes soportados en las bases de datos disponibles de compensación e inversión forzosa de no menos el 1%. Permite ordenar la información y presentarla de forma accesible para su fácil entendimiento mediante informes visuales denominamos tableros de control.

La información sobre compensación e inversión forzosa de no menos del 1% se encuentra en el tablero de control denominado Apuestas Biodiversidad. Este tablero permite realizar consultas específicas por Región, Departamento, Municipio, Sector, objetivo AICHI y línea de inversión o actividad de compensación. Los datos relacionados en esta herramienta están sujetos a constantes cambios considerando los ajustes y actualizaciones a líneas de destinación o formas de compensar.

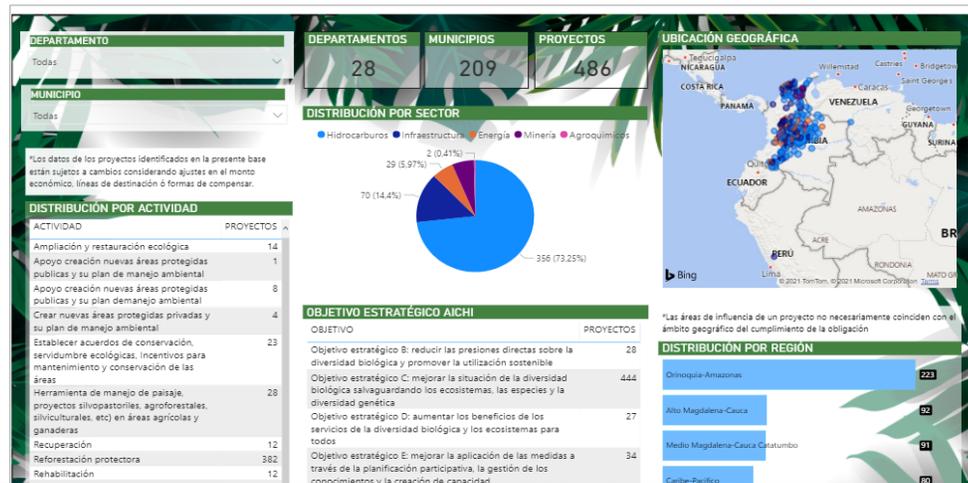


Imagen: Tablero de Control - Compensación

El tablero de control sobre Apuesta por la biodiversidad puede consultarse en el enlace: <https://www.anla.gov.co/proyectos-anla/207-proyectos-transformacionales/apuestas-por-la-biodiversidad/tableros-de-control-apuestas-biodiversidad>

2.2.5. Inclusión de cambios menores en el Plan de Acción 2021

En nuestros procesos de planificación se ha venido considerando un indicador para cambios menores especialmente en el Plan de Acción Institucional. Para la vigencia 2021 este indicador fue considerado de la siguiente manera: “Porcentaje de cambios menores no reglados resueltos oportunamente” y tiene como meta responder en oportunidad el 95% de las solicitudes de cambios menores no reglados que nos allegan a la entidad.

A corte 31 de Mayo de 2021, el grupo de Valoración y Manejo de Impactos de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales efectuó la verificación de 33 cambios menores no reglados con vencimiento de términos a la fecha, los cuales se atendieron oportunamente, para un porcentaje total acumulado del 100% y obteniendo un porcentaje de cumplimiento frente a la meta de producto del 105%.

Por otro lado, y con el ánimo de dar respuesta a la pregunta ¿Considera trabajar conjuntamente con el MADS para actualizar listados de cambios menores con base en pronunciamientos reiterativos de giros ordinarios? formulada a través de la consulta sobre temas de interés, se destaca que la ANLA después de identificar la necesidad de optimizar el procedimiento interno de cambios menores ha venido generando las siguientes herramientas, tanto internas como externas:

1. Aplicativo de radicación de cambios menores: permite a los usuarios radicar las solicitudes/información de cambios menores de manera más efectiva.
2. Criterios de Evaluación de cambios menores: listado de criterios que objetivizan al criterio técnico de los pronunciamientos de solicitudes de cambios menores.
3. Lista de chequeo: verificación de aspectos geoespaciales de la información radicada por los proyectos en el marco de los cambios menores.

La implementación de estas herramientas, junto con mesas de trabajo con los sectores, han permitido pronunciamientos técnicos más acertados y de igual manera, que los sectores conozcan la diferencia entre un cambio menor y una actividad que requiere una modificación del Instrumento de control y manejo ambiental. Así mismo, esta Autoridad ha venido identificando aspectos, que podrían tenerse en cuenta en un ejercicio de actualización de la reglamentación para que obedezca a la realidad de los proyectos actualmente y le aporte al desarrollo sostenible del país de manera articulada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2.2.6. Nuevo modelo de licenciamiento ambiental

Al 31 de marzo de 2021 fue avalado por la Oficina Asesora Jurídica, el instrumento de estandarización y jerarquización de impactos para divulgación interna y externa; el aplicativo o tablero de control desarrollado para la consulta de información ya se encuentra implementado en el portal WEB de ANLA y se puede consultar en el enlace <https://www.anla.gov.co/institucional-interno/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion/analitica-de-datos/tablero-control-jerarquizacion-de-impacto>.

Este instrumento fue incluido en la Estrategia integral de evaluación del licenciamiento ambiental 2020-2030 como un elemento necesario en el proceso de elaboración de estudios y de evaluación de viabilidad de licencias ambientales. La estrategia integral de evaluación puede consultarse en el enlace: https://www.anla.gov.co/documentos/proyectos/apuestas_transformacionales/evaluaci%C3%B3n/26-02-2021-anla-estrategia-de-evaluacion.pdf. Adicionalmente, se inició el desarrollo para incluir el sector de agroquímicos y proyectos especiales en dicho instrumento y el componente se mantiene dentro de la propuesta de actualización de la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales –MGEPEA-, que cursa actualmente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



2.2.7. Nueva Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales –MGEPEA–

El 26 de abril de 2021 se envió a versión final y documentos relacionados con la remisión de respuesta a comentarios realizados en la consulta pública y ajuste a la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales – MGEPEA. Se incluyen como anexos el documento ajustado de la MGEPEA en formato Word y PDF, así como en formato Excel la respuesta a comentarios realizados en la consulta pública que estaban a cargo de ANLA. Esta actividad está registrada en SILA bajo el expediente INS0024-00-2016 con radicado ANLA 2021078772-2-000 de abril 26 del presente año.

2.2.8. Minimizar la probabilidad de tener criterios distintos al pronunciarse sobre licencias y/o permisos

Este tema hace parte de los compromisos asumidos por la Autoridad en los espacios previos de diálogo ENALCE, sin embargo, en su desarrollo se perfiló como una actividad estratégica que aporta a los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional y por eso pasó de ser compromiso a actividad de gestión. Adicionalmente, en el formulario de consulta se recibió una pregunta asociada a este tema en los siguientes términos: ¿Por qué la diferencia de criterios entre los diferentes grupos técnicos/jurídicos? A continuación se presenta la respuesta y los avances en la gestión frente al compromiso:

Los sectores objeto de licenciamiento tienen cada uno sus propias particularidades en cuanto a los elementos facticos que determinan su evaluación y seguimiento. Sin embargo, ante la posibilidad de criterios antagónicos, la entidad busca su contraste y unificación permanente. Para cumplir con



dicho objetivo, se han implementado una serie de actividades y buenas prácticas tendientes a unificar criterios jurídicos en la entidad. Entre ellas se destaca la celebración de una mesa de Unificación de Criterios Jurídicos cada 15 días

Esta mesa es liderada por la Oficina Asesora Jurídica –OAJ- y el Grupo de Conceptos Jurídicos con la participación los abogados líderes de los grupos, oficinas y subdirecciones de la entidad. Allí se exponen los problemas jurídicos que se generan en la gestión de los diferentes trámites y se someten a discusión y conclusión de los participantes.

Así mismo, desde la OAJ y la Oficina de Tecnologías de la Información se impulsó el desarrollo de EUREKA, una herramienta informática de consulta que, será lanzada en agosto de este año, la cual consolidará el conocimiento jurídico y técnico generado en la ANLA, así como de normativa, jurisprudencia, soluciones a problemas jurídicos, circulares, conceptos de otras entidades y los propios de la Entidad. Esta herramienta permitirá a los colaboradores de la entidad disponer de información técnica y jurídica pertinente y necesaria, para el desarrollo de sus actividades de evaluación, seguimiento, monitoreo y vigilancia del cumplimiento de los instrumentos de manejo y control.

No obstante, la experticia tanto técnica como jurídica permite, en el marco de los lineamientos generales establecidos por la norma, un análisis discrecional pero razonable frente a las particularidades de cada proyecto, obra o actividad licenciado o en trámite de licenciamiento, por lo que en algunas circunstancias resulta improcedente la aplicación de una regla única para todos los asuntos revisados dentro de la competencia de la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de los esfuerzos permanentes que despliega la entidad para mantener unificados los criterios jurídicos, en aquellos casos en los cuales se trata de supuestos fácticos similares.

2.2.9. Mejor articulación con autoridades ambientales

Así mismo suscribió una (1) agenda ambiental sectorial con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS. A partir de ella, se han desarrollado seis (6) sesiones de transferencia de conocimiento, impactando a (390) profesionales aproximadamente, con una media por sesión de (65) personas y una media de participación de (14) corporaciones por sesión.

Adicionalmente se han tenido mesas técnicas con CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA con unas temáticas puntuales como: instrumento de oralidad, estandarización en permisos de uso y aprovechamiento de Recursos Naturales no Renovables, visión regional y sensibilidad ambiental, colisión de aves endémicas y migratorias, zonificación de manejo áreas de exclusión y restricciones, compensaciones e impactos acumulativos de redes de conexión y transmisión y paisaje celebradas a la fecha siete (7) sesiones de trabajo y con una media de participación de (18) profesionales por sesión.

En la estrategia de articulación con otras autoridades ambientales del territorio nacional también se ha implementado:

- **Reportes de alertas:**

En el año 2021, se tiene proyectado la elaboración de tres (3) reportes en áreas nuevas a regionalizar (SZH río Metica, Guatiquia, Guayuriba y Negro; CH Afluentes directos al Lebrija medio y río Sogamoso; Canal del Di que y Bahía de Cartagena) y dos (2) actualizaciones de reportes de áreas regionalizadas existentes (Actualización del reporte de alertas de la Zona Minera del Cesar y Actualización de la SZH Alto San Jorge, parte del reporte de alertas del Río Sinú y Alto San Jorge).

- En el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021 se ha realizado gestión interinstitucional y socialización de resultados con las siguientes entidades:

CORPOGUAJIRA: Actualización reporte de alertas Caribe-Guajira

CORTOLIMA: Reporte de alertas Centro y Sur del Tolima

CORMACARENA Y CORPOGUAVIO: Reporte de alertas SZH Metica, Guatiquia, Guayuriba y Negro

CAS: Reporte de alertas de afluentes directos al Lebrija medio y río Sogamoso

- Sistemas de Información Geoespaciales:
 - Acercamiento con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM- mediante el cual se obtuvo información temática de las zonas de deforestación en Colombia contribuyendo con esta información a la toma de decisiones relacionadas con los aspectos misionales de la Autoridad.
 - Acercamiento con Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC- mediante lo cual se ha obtenido información temática (web service) con contenidos del Registro Único de Áreas Protegidas –RUNAP-
 - Con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH- se vienen avanzando en las actividades que permitan adelantar intercambio de información geográfica a través de servicios web geográficos relacionados con áreas de potencial arqueológico y áreas de licenciamiento.
 - Desde la vigencia 2020 se viene avanzando en la consolidación de la base de datos corporativa con la información de Proyectos, Obras o Actividades –POA- en etapa de seguimiento. Para ello, los esfuerzos buscan: estandarizar la información geográfica, migración a base de datos, custodia y su posterior disposición a usuarios según requerimientos.

2.3. Línea estratégica 3 - Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia

Los objetivos estratégicos de esta línea son: 1) Optimizar el recurso físico, humano, financiero, tecnológico y de los procesos de la entidad, para materializar la gestión institucional y 2) Promover la mejora continua a través del seguimiento y la evaluación del desempeño institucional. A continuación se presentan los temas que se encuentran asociados a esta línea estratégica:

2.3.1. Gestión del conocimiento y la innovación

A 31 de mayo de 2021, la ANLA consolidó su apuesta estratégica de gestión del conocimiento y la innovación obteniendo el reconocimiento del Departamento Administrativo de Función Pública por la implementación de buenas prácticas en esta materia. Además de esto, logró pasar de 70 a 87 puntos en la evaluación de la política de gestión del conocimiento y la innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, calificación obtenida mediante el Índice de Desempeño Institucional.

Lo anterior se ve evidenciado en la consolidación del Ecosistema de Conocimiento e Innovación de la ANLA, el cual pretende mediante la transferencia de conocimiento generar aprendizaje mutuo conforme a las capacidades de cada entidad y de esta manera aportar ideas que promuevan proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible del país, la eficiencia de los procesos de la Autoridad y la satisfacción de los grupos de interés.

Este Ecosistema está compuesto por un equipo de trabajo interno de catalizadores, la conformación de alianzas estratégicas con entidades del Estado, por ejemplo: iNNpulsa, ASOCARS, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); entidades del sector privado, la academia y entidades pares ambientales de otros países, que permiten la cooperación internacional.

Igualmente, la cultura de innovación en la Autoridad se continúa fortaleciendo, de esta manera se implementaron una serie de incentivos y responsabilidades al Equipo de Catalizadores, con los cuales se busca acelerar el proceso de innovación de la ANLA. Entre los incentivos más importantes está la creación de espacios de ideación y cocreación en la nueva sede de la Entidad, que están a disposición de todos los colaboradores para motivar este tipo de procesos y el aumento de capacidades y conocimientos en metodologías de innovación y gestión de proyectos.

Por otra parte, y conforme a la nueva estructura de la entidad, se estableció, dentro del nuevo mapa de procesos, el proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, que articula la gestión tecnológica, la gestión de las comunicaciones y la gestión del cambio, bajo cuatro objetivos:

1. Aumentar la certidumbre en la toma de decisiones.
2. Evitar la fuga de conocimiento.
3. Generar proyectos de innovación de producto / servicio.
4. Satisfacer a los grupos de valor e interés.

Para más información de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la ANLA, visite: <http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion>. En este portal está consignado el Modelo Gestión del Conocimiento y la Innovación, un banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas; el Mapa de Conocimiento, una sección de Analítica de Datos y las alianzas estratégicas con el ecosistema de conocimiento e innovación.

2.3.2. Centro de Monitoreo y Tableros de control

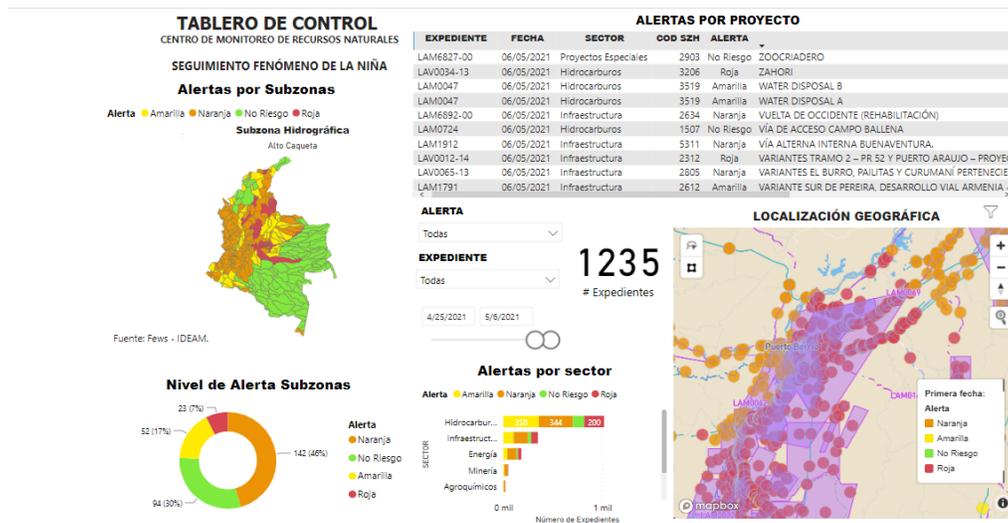
El Centro de Monitoreo de Recursos Naturales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es una apuesta transformacional orientada al monitoreo y la modelación ambiental como una importante herramienta de decisión, que nace a partir de la reestructuración de la entidad a través del decreto 376 de 2020, el cual le asigna las funciones de diseño, implementación y actualización de esta iniciativa, a la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (SIPTA).

El Centro de Monitoreo tiene por objetivo el seguimiento continuo de la calidad del aire, el estado del recurso hídrico, las condiciones de ruido ambiental y del medio biótico de los proyectos, obras y/o actividades sujetas a licencias, permisos y tramites ambientales, buscando mejorar las estrategias de monitoreo, detectar cambios y tendencias regionales y locales, analizar la disponibilidad del recurso, identificar posibles conflictos de uso, identificar impactos acumulativos y sinérgicos, definir condicionantes de uso y generar alertas tempranas, de tal forma que se fortalezca el cono-

cimiento de los recursos naturales del país y aumente la certidumbre en la toma de decisiones asociadas al objeto misional de la ANLA y de todas aquellas entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), propendiendo por una adecuada planificación estratégica interinstitucional que garantice el uso sostenible de los recursos naturales.

El diseño e implementación del centro de monitoreo de ANLA, se encuentra estructurado a partir de cuatro (4) fases estratégicas; la primera corresponde a la consolidación, estructuración y optimización del flujo de información al interior de la entidad, de tal manera que el monitoreo y la modelación de los recursos naturales se pueda realizar oportunamente y visualizar sus resultados a través de tableros de control temáticos; la segunda fase está asociada a la conexión de estaciones de monitoreo automático que reporten información en tiempo real; la tercera fase corresponde a la simulación automática de procesos ambientales a partir de la información capturada por las estaciones automáticas y la cuarta fase corresponde a la interoperabilidad con otras entidades del orden nacional e internacional, bien sean públicas o privadas.

Como parte de la primera fase del centro de monitoreo, se han venido realizando entre octubre del 2020 y mayo del 2021, tableros de control que permitan el seguimiento de alertas hidroclimáticas respecto a los proyectos que cuentan con licencia ambiental. Este tablero se conecta con el sistema de alertas temprana FEWS del IDEAM y relaciona la categoría con cada uno de los expedientes, de tal forma que el seguimiento sea priorizado. Este tablero de control cuenta con una actualización diaria y estará publicado próximamente en la página web de la entidad.



Como parte del seguimiento de proyectos y de la implementación de las estrategias de monitoreo regional, se han venido creando tableros de control para componentes o temáticas específicas que permitan evaluar su desempeño ambiental:

- Tablero de control Cerromatoso – LAM1094
- Tablero de control Relleno Sanitario Doña Juana
- Tablero de Control Conectante Bucaramanga - Pamplona C1 - C2
- Tablero de control del proyecto Bajo Anchicayá
- Tableros de control para el seguimiento al proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango

2.3.3. Sistemas de monitoreo de biodiversidad

- Se desarrolló el proceso de definición y conceptualización de la estrategia de biodiversidad y se definieron líneas de acción.
- Para la ventana temporal se logró consolidar información de aprovechamiento forestal, monitoreo de fauna y flora, coberturas de la tierra y compensación para 2.200 Geodatabases –GDBs- correspondientes a 300 expedientes. La consolidación de la información restante se está estructurando a través de herramientas informáticas de tal manera que permita contar con información en tiempo real.
- Se culminó con el trabajo articulado con el Instituto tecnológico Metropolitano de Medellín –ITM- para la formulación de estrategias de pasos de fauna.

2.3.4. Avances en las gestiones de la ANLA en temas relacionados con el proyecto piloto Putumayo y SIAC

En relación con los avances en la gestión del Proyecto Piloto Putumayo y SIAC, se construyó el documento de avance al cumplimiento del hito de noviembre de 2020 denominado “TAS-1-2-Impulsar un plan de acción para la recopilación, análisis y administración de información regional contenida en los EIA allegados a partir del 2016 y que es requerida para la toma de decisiones por parte de autoridades ambientales, para esto, sumar esfuerzos públicos y privados”

Se han desarrollado 38 mesas temáticas con la participación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, la Asociación Colombiana del Petróleo –ACP-, el Servicio Geológico Colombiano –SGC-, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, el Instituto Alexander Von Humboldt, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –SINCHI- y el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, así como las empresas privadas con intervención en la región del Putumayo. Este tercer ciclo de mesas temáticas, permitió fortalecer las propuestas de los proyectos asociados a las líneas priorizadas para cada medio, con los siguientes avances:

- Propuesta Técnica para la Elaboración de Instrumento Piloto de Regionalización Hidroclimática e Hidrológica en el Área del Putumayo, convenio entre IDEAM-ANH, se ejecutó la fase I y la propuesta de fase II y III se encuentra en revisión conjunta.
- Propuesta para Elaboración de Herramienta de Compilación de información para Unidades Territoriales Mayores, proceso de posible enlace con DANE.
- Modelo Hidrogeológico Conceptual para las Subzonas Hidrográficas del Río San Miguel, Alto Caquetá y Alto Putumayo, aún pendiente por asignación de ejecutor y financiación.
- Experiencia Piloto para la Construcción de la Línea Base Regional del Área Priorizada en los Departamentos de Putumayo, Caquetá y Nariño - Medio Biótico, convenio entre ANH-IAVH, se ejecutó la fase I y se está a la espera de la propuesta de fases restantes para revisión conjunta.
- Se desarrollaron mesas estratégicas con los tomadores de decisiones a fin de identificar oportunidades de mejora y priorización de temas. Adicionalmente durante lo corrido de

2021 al interior de la entidad se están realizando mesas de discusión técnicas y jurídicas en virtud de la materialización del ejercicio Piloto.”

3. Seguimiento a compromisos

Desde que se inició el desarrollo de espacios de diálogo ENLACE con grupos de interés focalizados, se han definido 28 compromisos que fueron analizados por la entidad para determinar su viabilidad, pertinencia y ruta a seguir para su cumplimiento. Producto de este ejercicio se determinó que 14 compromisos no proceden como tal porque no guardan relación con las competencias de la ANLA o porque fueron dudas resueltas durante el espacio de diálogo, 7 pasaron a ser temas del informe debido al aporte que hacen a la planeación estratégica de la entidad y 7 continúan como compromisos.

Estado actual de compromisos



A continuación se presenta la tabla con el estado actual de cada compromiso:

Solicitud o Recomendación	Estado actual
Articulación interinstitucional frente a la elaboración de política nacional de participación ciudadana en cabeza del DNP, Mininterior y Función Pública	Continúa como compromiso
Articulación de estrategias de transformación positiva de conflictos con el Minambiente y otras autoridades ambientales	Continúa como compromiso
Inclusión de cambios menores en el plan de acción 2021	Pasó a tema del informe en el punto 2.2.5.
Disponer datos “crudos” para análisis por parte de los grupos de interés	Continúa como compromiso
Unificación de criterios en criterio de evaluación económica, parece haber criterios distintos en términos de las medidas de compensación	Continúa como compromiso
Establecer un único grupo de evaluación por proyecto para evitar inconsistencias y/o reprocesos	Continúa como compromiso
Llegar a jueces y altas cortes de manera que tengan conocimiento de la regulación ambiental	Continúa como compromiso
Ampliación de información sobre medición de impactos (Índice de Desempeño Ambiental)	Pasó a tema del informe en el punto 2.2.3
Articulación con red RENATA	Continúa como compromiso
Hacer un compilativo de conceptos por temas de manera que minimice la probabilidad de tener criterios distintos al pronunciarse sobre licencias y/o permisos	Pasó a tema del informe en el punto 2.2.8.
Qué tan avanzado está ese sistema de monitoreo y evaluación de estos indicadores de biodiversidad	Pasó a tema del informe en el punto 2.2.3

Solicitud o Recomendación	Estado actual
La ANLA puede trabajar de mejor manera con las autoridades ambientales	Pasó a tema del informe en el punto 2.2.9
Estrategias de compensación por pérdida de biodiversidad	Pasó a tema del informe en el punto 2.2.4
Cómo se van a trabajar los tiempos de la MEGEPEA del 2010 y el 2018	Pasó a tema del informe en el punto 2.2.7
Proponer la alternativa de creación de una jurisdicción agraria y/o ambiental ponerlo sobre la mesa desde el gobierno nacional	La solicitud no procede como compromiso
Actualizar/fortalecer el concepto de Licencia Ambiental para que se ajuste mejor a las dinámicas actuales	La solicitud no procede como compromiso
Cómo incorporar los POMCAS y POT como parte de los insumos de las licencias que son competencia de la ANLA	La solicitud no procede como compromiso
Articulación del SINA para trabajar armónicamente	La solicitud no procede como compromiso
Indicadores que permitan medir el nivel de impacto de la decisión en el territorio	La solicitud no procede como compromiso
Tener más de un usuario en vital por empresa, asignar un usuario vital para la radicación de cambio menores	La solicitud no procede como compromiso
Proponer mesa técnica de recobro , articular con ACP y cierre de pozos	La solicitud no procede como compromiso
Estudios de impacto ambiental no necesariamente deben ser elaborados por la empresa solicitante del trámite ambiental. sino que, para generar mayor transparencia, podrían estar en manos de otras entidades públicas	La solicitud no procede como compromiso
Acompañar a las corporaciones autónomas regionales a que también tengan un proceso de fortalecimiento basada en la experiencia en un recorrido que ha tenido la ANLA	La solicitud no procede como compromiso
Determinar qué otros proyectos que deberían ser sujetos a un instrumento, no es necesariamente a una licencia, pueden ser un plan de manejo o algunas consideraciones	La solicitud no procede como compromiso
Digitalización de expedientes	La solicitud no procede como compromiso
Riesgo jurídico y estabilidad jurídica frente a los procesos participativos en el licenciamiento y de modificación de licencias	La solicitud no procede como compromiso
Avanzar de relacionamiento a participación ciudadana	La solicitud no procede como compromiso

A continuación se presentan los avances obtenidos para darle cumplimiento a los compromisos de espacios de diálogo de rendición de cuentas previos:

3.1. Acercamiento interinstitucional para vincular a la ANLA en la implementación del CONPES que se expedirá sobre la materia.

Desde el año 2019, la ANLA dio un salto cualitativo en la conceptualización de lo que significa la participación ciudadana, tanto en asuntos ambientales como en la gestión propia de la entidad, incluyéndola, además, en su visión estratégica para fortalecerla y promoverla interna y externamente.

Dentro de estas acciones para mejorar el involucramiento de los grupos de interés en la toma de decisiones, se adquirió el compromiso de articular los esfuerzos institucionales con la formulación de la Política Nacional de Participación en cabeza del Departamento Nacional de Planeación –DNP-.

En este sentido, se entabló un acercamiento con el Grupo de Gobierno de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del DNP, del cual se derivó un intercambio técnico que permitió socializar la Política de Participación Ciudadana Ambiental de la entidad y su plan de acción aprobado para la vigencia 2020.

Se recibió el documento base de la Política Pública de Participación trabajada conjuntamente entre el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como la metodología y los frentes de trabajo en materia de identificación y caracterización de conflictividad. Igualmente, se definió la posible participación de la ANLA en el proceso de formulación del CONPES, en tanto la experiencia de la ANLA puede aportar a la definición de lineamientos aplicables a otras entidades públicas.

Se espera que en lo que resta de este primer semestre del año 2021 se avance en la articulación con la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación de estos temas de interés mutuo identificados de manera conjunta.



3.2. Articulación con el MADS para lograr acercamiento con la estrategia de centros de conciliación ambiental

Teniendo en cuenta una de las líneas de acción más importantes que ha adoptado la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, que comprende la formulación e implementación de estrategias para la prevención y transformación positiva de conflictos que se puedan presentar en relación con los proyectos, obras o actividades, cuya viabilidad ambiental sea competencia de la entidad, en el anterior espacio ENLACE se adquirió el compromiso de revisar una posible articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para aunar esfuerzos con los Centros Regionales de Diálogo Ambiental.

Como respuesta a esta solicitud, en el mes de enero de este año se desarrolló una mesa técnica con la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se dialogó alrededor de la posibilidad de entablar una posible alianza en torno al trabajo conjunto en lo relacionado con la gestión de conflictividades en territorio. De este intercambio, se espera generar una agenda conjunta que nos permita avanzar en la identificación, caracterización y gestión de conflictos socioambientales relacionados con nuestras actividades misionales.

3.3. Establecer un único grupo de evaluación por proyecto para evitar inconsistencias y/o reprocesos

La ANLA busca que los profesionales técnicos asignados a la evaluación de un proyecto sean los mismos desde el inicio hasta la toma de decisión final. Sin embargo, excepcionalmente, por situaciones ajenas a la voluntad institucional, algunos profesionales no logran continuar con el proceso de evaluación.

Entre las situaciones evidenciadas se encuentra el retiro voluntario de profesionales de la Autoridad y la finalización del contrato por cierre de vigencia y, un consecuente lapso amplio de tiempo para la celebración del nuevo contrato. Desde la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales y la Subdirección Administrativa y financiera se emprendieron acciones para mejorar los tiempos y garantizar la vinculación oportuna de los profesionales. A continuación se presentan los resultados obtenidos de estas acciones:

- Para 2020 se contó con 218 contratistas por vigencia futura, personal que no tuvo interrupción de contrato, y 266 contratos se suscribieron entre el 2 y el 21 de enero de 2020, es decir que se contó con el 90% del personal total al inicio de la vigencia. Esto permitió atender 41 trámites que fueron resueltos en enero de 2020 y continuar con 28 trámites que quedaron en el proceso de evaluación al finalizar la vigencia de 2019, así mismo, se pudieron atender las nuevas solicitudes radicadas al inicio de la vigencia.
- En septiembre de 2020 se inició el proceso de planeación de los colaboradores requeridos para la vigencia 2021 con cada uno de los sectores, en el que se indagó sobre la continuidad de los equipos de trabajo y sobre los requerimientos adicionales o específicos en este tema. Igualmente, como parte de este ejercicio se realizó la planeación de la contratación para 2021 en conjunto con el Grupo de Gestión Contractual de la ANLA.
- Como parte de la planeación de los recursos humanos necesarios para los procesos, se está contemplando el tema de la vinculación del personal de planta, teniendo en cuenta la reestructuración que tuvo la entidad, estipulada en los Decreto 376 y 377 de marzo de 2020.
- Finalmente, en la contratación del personal para enero de 2021, se dio prioridad al personal que

debía adelantar temas en proyectos de especial relevancia para la entidad y que conllevaba vencimiento de términos, lo cual se acordó con los coordinadores de cada sector, con el fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades, garantizando la continuidad de los equipos evaluadores desde el comienzo de la evaluación hasta el final de la decisión.

3.4. Unificación de criterios de evaluación económica

Para avanzar en la unificación de criterios de evaluación económica ambiental, en el periodo se adelantaron las siguientes actividades:

- Implementación del instrumento Estandarización y Jerarquización de Impactos, incluyendo la puesta en operación de la aplicación para su consulta por parte de usuarios internos y externos, así como la adopción en los procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales.
- Desarrollo del instrumento de valores de referencia de carbono almacenado en las áreas licenciadas por la ANLA, el cuál provee fuentes de información validada para la estimación del potencial de almacenamiento en las diversas áreas geográficas del país y tipos de coberturas.
- Desarrollo del instrumento métodos de valoración económica para estimar valores de referencia de los componentes hídrico y atmosférico en el sector minero, el cual se encuentra en proceso de validación por la Oficina Asesora Jurídica.
- Frente a la matriz o banco de consideraciones se dio inicio a mesas de trabajo quincenales entre los diferentes equipos de evaluación económica de la entidad (SELA, SSLA, SIPTA) para unificación de criterios y la ampliación de la base de datos sobre fuentes de información secundaria y estudios que pueden ser empleados en las valoraciones, especialmente para la transferencia de beneficios.
- Atención a los comentarios de consulta pública de la propuesta de actualización de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales –MGEPEA-, referentes a evaluación económica ambiental y mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para resolución de comentarios frente al capítulo de servicios ecosistémicos.
- Inicio del desarrollo de un instrumento orientado a ofrecer una guía interna de evaluación de valoraciones económicas de beneficios reportados en los Estudios de Impacto Ambiental –EIA- (encadenamientos productivos).

3.5. Llegar a jueces y altas cortes de manera que tengan conocimiento de la regulación ambiental

Durante el primer semestre del 2021 se sostuvieron mesas de trabajo con el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y conocimiento entre la Rama Judicial y la ANLA.

Como resultado se acordó que la ANLA abrirá cupos para servidores públicos de la Rama Judicial en el curso de licenciamiento ambiental que ofrecerá la entidad a partir del mes de agosto de 2021. Así

mismo se estableció que, con los funcionarios judiciales que participen en el curso, se identificarán temas relevantes y necesidades con miras al diseño de un ciclo de conferencias específicamente dirigido a la Rama Judicial. Este ciclo de conferencias se realizará en el primer semestre de 2022.

3.6. Articulación con red RENATA

La Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada “RENATA” ofrece funciones de conectividad con una red exclusiva o club. Estos servicios son contratados por la ANLA con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB- cuyos costos son menores y además, proporciona canales backups tanto a internet como a los canales de datos. Por lo tanto, se evidenció que los servicios ofrecidos por “RENATA” no son necesarios para la entidad actualmente. Este análisis se informó a Monica Lopez de Gerencia Académica de RENATA, por lo cual se da por cierre esta actividad.

3.7. Disponer datos “crudos” para análisis por parte de los grupos de interés

Posterior a la publicación y actualización de los conjuntos de datos de ANLA en el portal del estado www.datos.gov.co, a lo largo del último trimestre del año 2020 se realizó la implementación del nuevo portal de datos abiertos propio que puede ser consultado a través del enlace <https://datosabiertos-anla.hub.arcgis.com/>.

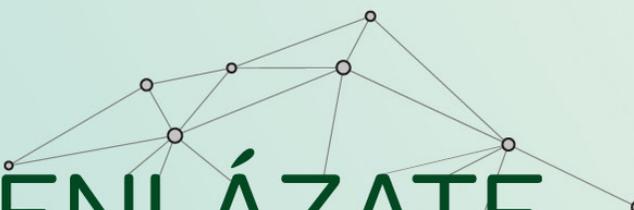
En este portal se han publicado hasta el momento un total de 28 conjuntos de datos abiertos que pasaron por un proceso de identificación, estructuración, validación de calidad y publicación. Los datos disponibles en este portal están enlazados directamente a las bases de datos institucionales, lo que permite tener una actualización en tiempo real. Por otra parte, el portal une los datos hacia el portal del estado colombiano (www.datos.gov.co) por lo que también se pueden acceder desde este último utilizando el buscador allí dispuesto.

Los datos publicados actualmente son:

- Gestión Programa Uso Racional de Bolsas Plásticas - URB
- Gestión Sello Ambiental Colombiano - SAC
- Gestión Registro y Seguimiento de Detergentes y Jabones de Uso Industrial - RJD
- Gestión Beneficios Tributarios
- Cantidades Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos – Pilas
- Cantidades Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos – Llantas
- Cantidades Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos – Bombillas
- Cantidades Gestión de Devolución Posconsumo – GDP Medicamentos
- Cantidades Gestión de Devolución Posconsumo – GDP Baterías
- Gestores Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos - SRS
- Gestores Planes de Gestión de Devolución Posconsumo - GDP

- Puntos de Recolección y Centros de Acopio - SRS
- Puntos de Recolección y Centros de Acopio - GDP
- Registro y Seguimiento de Detergentes y Jabones de Uso Industrial – RJD
- Sello Ambiental Colombiano - SAC
- Uso Racional de Bolsas Plásticas - URB
- Beneficios Tributarios
- ANLA - Proyectos en Evaluación (líneas)
- ANLA - Proyectos en Evaluación (áreas)
- Áreas Licenciadas Minería
- Áreas Licenciadas Hidrocarburos
- Líneas Licenciadas Hidrocarburos
- Puntos Licenciados Hidrocarburos
- Áreas Licenciadas Infraestructura
- Líneas Licenciadas Infraestructura
- Líneas Licenciadas Eléctrico
- Áreas Licenciadas Eléctrico
- Áreas Licenciadas Agroquímicos

Adicionalmente, la información geográfica relacionada con los proyectos licenciados también se encuentra disponible a través del Visor del Sistema para el Análisis y Gestión de Información de Licenciamiento Ambiental – Ágil-, el podrá consultar en el siguiente enlace: <http://sig.anla.gov.co/index.aspx>



ENLÁZATE
Con la ANLA
Encuentros y Diálogos



ANLA

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES